

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Exp. 5404/14

Res. 2133/14

ACTA N° 197, de fecha 17 de setiembre de 2014.

VISTO: La necesidad de designar la integración del Comité Gestor para la implementación de las actividades de carácter Binacional, especialmente Cursos Técnicos a realizarse entre Representantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional y el Instituto Federal Farroupilha - Artigas Quarai, de acuerdo al Acta de Entendimiento firmada entre ambas Instituciones el 24/02/12;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente aprobar la integración del Comité Gestor y sus cometidos principales;

ATENTO: a lo expuesto;

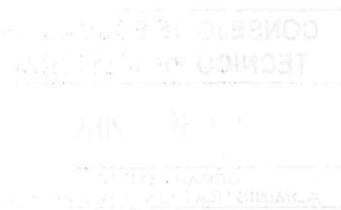
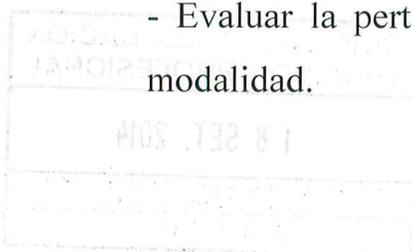
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Establecer que el Comité Gestor para los Cursos Binacionales quedará integrado de la siguiente manera:

- El Director del Programa de Planeamiento Educativo o un representante que él designe.
- Un representante del Programa Educativo del Área del Curso.
- Un Director del Centro Educativo.
- El representante del Sector Convenios y Cooperación Técnica de la Institución.

2) Aprobar los siguientes cometidos principales del Comité Gestor, entre otros:

- Evaluar la pertinencia de las propuestas educativas a desarrollarse en esta modalidad.



- Acordar criterios de implementación, desarrollo, y certificación de los Cursos Binacionales.
- Realizar el seguimiento de la implementación y desarrollo de los Cursos Binacionales.
- Proponer cambios y/o modificaciones en las propuestas originales.
- Proponer actividades didácticas-pedagógicas conjuntas para estudiantes y docentes en el marco de los Cursos Binacionales.

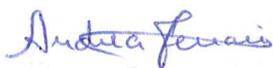
3) Pase al Sector Convenios y Cooperación Técnica de División Jurídica. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo, Programas Educativos y Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria



NC/lq

